



---

## Recursos humanos

Un estudio reciente del Instituto de Biomecánica de la Universidad Politécnica de Valencia revela que en España el 55 por ciento de las personas que desarrollan su actividad laboral en una oficina tienen problemas posturales. De ellas, el siete por ciento ha causado baja por este motivo. Las molestias más frecuentes afectan al cuello, los hombros, los ojos, la zona dorso-lumbar y la cabeza. La Ley de Prevención de Riesgos de 1995 establece la necesidad de adaptar el puesto de trabajo a la persona, de modo que todo trabajador tiene el deber de informar al empresario de las disfunciones y aspectos que le produzcan fatiga o molestias y el empresario de introducir las modificaciones ergonómicas necesarias para que el trabajador pueda realizar su trabajo eficientemente. En el de las empresas de menos de seis trabajadores es el propio empresario el encargado de la puesta en marcha del sistema de prevención. Cuando la compañía superar este número es necesario designar a un trabajador respo

...